

Distrito Escolar del Area de Appleton
Procedimientos para consideración
de retención del nivel de grado (K-6)
Enero de 2020

En el Distrito Escolar del Area de Appleton consideramos que todos los estudiantes pueden aprender a niveles elevados cuando proporcionamos instrucción de alta calidad. Los programas académicos, los servicios a estudiantes y un sistema multinivel de apoyo crean un ambiente de aprendizaje que mantiene y comunica grandes expectativas, fomenta un sentido de pertenencia y desarrolla y mantiene fuertes conexiones entre la comunidad, la casa y la escuela. Estos sistemas aseguran que todo estudiante tenga conocimientos, habilidad e intervenciones individualizadas y oportunidades de enriquecimiento, que son necesarias para progresar en el currículo. Por esta razón, el mantener a un estudiante en el mismo grado de un año al siguiente debe ser una ocurrencia excepcional.

Si algún padre o tutor desea que se considere a su estudiante para retención, deberá enviar una carta al director del plantel de su estudiante, no antes del fin del tercer trimestre, indicando la solicitud de consideración de retención y las razones para ello. Las solicitudes deben ser recibidas por el director del plantel a más tardar antes del 15 de abril para ser consideradas para el siguiente año escolar.

Antes de decidir la retención de un estudiante, el personal del distrito usará un enfoque de grupo para identificar, coleccionar y evaluar información relevante. El director del plantel asignará un grupo incluyéndose el mismo, el maestro del salón del estudiante, el psicólogo de la escuela, el trabajador social, intervencionista y otro personal considerado adecuado para las necesidades del estudiante. Se hará una revisión de datos múltiples, incluyendo observaciones de los miembros del grupo. Como mínimo, se revisará y considerará la siguiente información del estudiante:

- Datos de asistencia
- Logros académicos del estudiante a la fecha
 - Evaluaciones estatales
 - Resultados de evaluaciones académicas proporcionadas por el distrito (incluyendo pruebas estandarizadas aparte de las evaluaciones estatales)
 - Las evaluaciones comunes del maestro acerca del progreso del estudiante hacia la terminación del currículo adoptado por el consejo.
 - Toda necesidad de idioma inglés, educación especial, o requerimientos de salud que pudiera haber.
- Intervenciones que hayan sido practicadas a la fecha, la fidelidad de prácticas de implementación, y el progreso del estudiante.
 - Calificación y nivel de progreso del estudiante con las intervenciones.
 - Fidelidad con que dichas intervenciones se han aplicado, incluyendo la asistencia del estudiante.
- Apoyo actual dentro del Sistema Multinivel de Apoyo
- Los hábitos de trabajo del estudiante como se hayan observado y medido por Cómo leer Rúbrica, del Aprendizaje de Carrera y Habilidades de Vida del AASD.
 - Cómo demuestra respeto el estudiante y contribuye con frecuencia al salón de clase.
 - Cómo se apropia del trabajo el estudiante para ser productivo y comprensible.
- Alternativas posibles a la retención.

Con objeto de asegurar que el estudiante reciba el mayor tiempo para progresar, las juntas de consideración de retención con el grupo designado se llevarán a cabo las dos semanas finales del año escolar. Las familias deben anticipar que el primer contacto acerca de su solicitud ocurrirá a principio de mayo cuando sean llamados por la

oficina de la escuela para programar una cita de reunión. Las decisiones acerca de retención se harán con base individual.

Aunque el distrito tiene la decisión final para decidir sobre la promoción o retención del estudiante, el personal escolar debe hacer esfuerzos razonables para involucrar a los padres o tutores en el proceso de decisión en anticipación de la decisión final. Si el padre o tutor de un estudiante no está de acuerdo con la decisión del distrito acerca de la consideración de retención, puede enviar una solicitud por escrito para reconsideración del superintendente o su designado. Con excepción a lo requerido por ley, la decisión del superintendente o su designado acerca de la solicitud será final.

Favor de considerar:

- Si la solicitud de retención de un padre o tutor para un estudiante identificado con minusvalía se recibe, se tendrá una junta con un grupo IEP, para decidir si son necesarios apoyos o servicios adicionales para manejar las necesidades relacionadas.
- Las solicitudes de padre o tutor recibidas durante el verano, para considerar la retención de un estudiante que se transfiere entre distritos escolares será considerada por el director del plantel. En los casos en que el distrito previo haya verificado su apoyo de retención, la solicitud será otorgada. En casos en que el distrito escolar previo no apoye la retención, la solicitud será negada.